



Estimado/a Director/a:

Entre las acciones que la Consejería de Educación y Cultura ha implementado en estos últimos cursos con el objetivo de fomentar el aprendizaje de idiomas extranjeros, se encuentra el programa de Auxiliares de Conversación, que será mantenido, con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja, durante el curso 2020-21.

El procedimiento a seguir por los centros para la participación en dicho programa será el siguiente:

- 1- Los Colegios Públicos de Educación Primaria, los Institutos de Educación Secundaria, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Centros de Adultos y los Centros Privados Concertados de La Rioja, **que participaron en el programa el curso 2019-20 y que NO estén interesados en acoger a un auxiliar de conversación durante el próximo curso, deberán comunicarlo por escrito** al Centro de Desarrollo Profesional Docente antes del 14 de febrero.
- 2- Los Colegios Públicos de Educación Primaria, los Institutos de Educación Secundaria, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Centros de Adultos y los Centros Privados Concertados de La Rioja **que no se acogieron al programa el curso 2019-20 y deseen hacerlo durante el próximo curso 2020-21, deberán comunicarlo por escrito al** Centro de Desarrollo Profesional Docente antes del 14 de febrero, **cumplimentando el anexo I** (adjunto).
- 3- Los Colegios Públicos de Educación Primaria, los Institutos de Educación Secundaria, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Centros de Adultos y los Centros Privados Concertados de La Rioja **que se acogieron al programa el curso 2019-20 y quieren continuar durante el próximo curso 2020-21, NO deberán comunicarlo, se sobreentenderá su deseo de participación en dicho programa.**
- 4- Los centros del apartado 3., podrán hacer llegar al CDPD cualquier sugerencia que estimen oportuna, respecto a la asignación de horas antes del 14 de febrero. **En el caso de solicitud de alguna modificación, esta, deberá estar justificada, de acuerdo con los planes y proyectos de dinamización de las lenguas extranjeras previstos por el centro para el curso 2020-21 y se atenderá en función de la disponibilidad de auxiliares y del impacto de los citados planes y proyectos.**

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 2 |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00860-2019/068870 | Carta | Solicitudes y remisiones generales | | 2020/0063714 |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | | Fecha/hora |
| 1 Subdirector General de Innovación Educativa | | | | |
| 2 | | | | |

Se procurará –siempre que sea posible- que este programa llegue al mayor número de centros. Por ello, y dado que, en las últimas convocatorias del programa se han producido varias renuncias que han perjudicado a diferentes centros, la asignación de horas de auxiliar inicial podrá variar en función de las citadas renuncias.

Muchas gracias por su colaboración. Reciba un cordial saludo.

En Logroño, 31 de enero de 2020

D. JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ

Subdirector General de Innovación Educativa.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small> | | | Pág. 2 / 2 |
|--|---|------------------------------------|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 00860-2019/068870 | Carta | Solicitudes y remisiones generales | 2020/0063714 |
| 1 | Subdirector General de Innovación Educativa | | |
| 2 | | | |